

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

045/97 Salta, 04 de Marzo de 1.997 Expte.: 12.016/97-Ref:02/97

VISTO:

La Resolución No 009/97 de esta Facultad, mediante la cual docentes toman posesión de sus funciones de las modificaciones en sus respectivos cargos, a partir del 03 de Febrero de 1.997 y por el término en sus designaciones;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo No 1 de la Resolución No 004/97 del Consejo Superior de esta Universidad, declaró nulas, de nulidad absoluta. las Resoluciones Rectorales No 654/96, No 001/97 y No 024/97, como así también a todas las disposiciones que se hayan tomado en su consecuencia;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias. LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 10.- Dejar sin efecto la Resolución 009/97 de Facultad, de fecha 10 de Febrero de 1.997.

ARTICULO 20 .- Hágase saber, comuniquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente e interesados.-

ima

SECRETARIA

Nut, MARIA ISABEL LOZ

DECANO